



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06442470- -UBA-DMESA#FCEN - CONCURSOS - SESIÓN
27/11/2023

VISTO la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 cursada por la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial, para el área de Didáctica de la Matemática,

CONSIDERANDO:

lo establecido en la resolución CS N° 64/22,

la resolución CD N° 2.425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N° 1366/23 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

que por resolución CD N° 1997/23 se propone el llamado Regular (EX-2023-05004265-UBA-DMESA#FCEN),

que la resolución CD N° 1208/23 establece que la inscripción a selecciones interinas de profesores/as se realizará exclusivamente a través del Sistema de Gestión Departamental (SiGeDep) a partir del 01/08/23,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior de esta Facultad a realizar una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 35) en el área Didáctica de la Matemática.

ARTICULO 2°: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a

Comisión de Concursos oportunamente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial propuesto se financia con el PAD DP sc 35 legajo 100349 sec 10003.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior, al Departamento de Concursos Docentes y a la Dirección de Personal y cumplido, pase al BUZON CCPEMS#FCEN.